

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

República de Costa-Rica.—San José, 25 de Marzo de 1879.

DIRECTOR.—JUAN V. VEXERO.

ADMINISTRACION.

IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED

CONTENIDO. SECCION OFICIAL.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

Aviso.

Secretaría de Gobernacion.

Circular.—Nombramiento.—Conocimiento de las principales operaciones practicadas en el Registro General de Hipotecas.

Secretaría de Instrucción Pública.

Acuerdo.

Secretaría de Beneficencia.

Circular.

Secretaría de Hacienda y Comercio.

Conocimiento de los trabajos practicados por el Tribunal Superior de Cuentas.

Secretaría de Obras Públicas

Informe.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Editorial.

Dos documentos importantes.

Revista Interior.

El H. Señor Secretario de Hacienda.—Incendio en Puntarenas.—Teatro.—La Nueva Iglesia de Santo Domingo.—Espectáculo público.—El Excmo. Señor General Presidente.—El H. Señor Secretario de Hacienda.—Telegramas.

Revista Exterior.

Causas del malestar económico en Europa y de la crisis de Inglaterra.—Comercio americano.—Nicaragua.

Sección Científica e Industrial.

Legacion del Perú en el congreso americano de juristas.

Sección de Avisos

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

Palacio Nacional.—San José, Marzo 18 de 1879.

Por Decreto de esta fecha, queda reconocido el Señor John F. Reeve, en su carácter de Agente Consular de los EE. UU. de la América del Norte, en el Puerto de Limon, y de consiguiente autorizado para ejercer sus funciones.

CASTRO.

SECRETARIA DE GOBERNACION

CIRCULAR.

Palacio Nacional.

San José, 13 de Marzo de 1879.

Señor Gobernador de.....

Entre las enfermedades epidémicas, la de viruela maligna es una de las más aflictivas.

Por eso las leyes han provisto á la conservacion del fluido vacuno y á que se hagan constantemente vacunaciones, único preservativo eficaz para librarse de aquella funesta enfermedad.

Y si es así en épocas normales, hay circunstancias en que conviene redoblar el celo de los encargados de propagar la vacuna, extendiendo ese beneficio al mayor número posible de individuos.

Espero, Señor Gobernador, que U. obrará en consonancia con la expresiva recomendacion que le hago sobre el particular, haciendo que el médico del Pueblo de esa Provincia, aumente el número de las inoculaciones de fluido vacuno, consagrándose á ese trabajo no sólo un día á la semana, sino tambien en aquellos dias en que tiene lugar el mercado semanal, que atrae la concurrencia de los habitantes de otras poblaciones.

Se espera que U. dictará las órdenes correspondientes; que tomará, además, las providencias que su celo le sugiera acerca del punto á que me contraigo; y que dará cuenta en el Diario Oficial, del número de vacunaciones que semanalmente se practiquen.

Dios guarde á U.

MACHADO.

Nº 30.

Palacio Nacional.—San José, 21 de Marzo de 1879.

Nómbrese Jefe Político del Canton de Atenas, al Señor Don Benjamin Castro, con el sueldo últimamente asignado á ese destino; quedando cesante Don Pedro Arias B., que lo servía.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente.

MACHADO.

Palacio Nacional.—San José, 22 de Marzo de 1879.

Tomado en consideracion el acuerdo dictado por la Municipalidad de Puntarenas, en la sesion que celebró el dia 12 de este mes, con motivo del incendio que, en la madrugada de ese dia, destruyó en aquella ciudad considerables propiedades; siendo conveniente y debido dictar las providencias que conduzcan á evitar en lo sucesivo iguales daños y á combatirlos con eficacia, si desgraciadamente surgieren, se acuerda: 1º Pedir por cuenta del Gobierno,

las bombas á que alude el precitado acuerdo municipal: 2º—Autorizar á la Municipalidad de Puntarenas, para la formacion de un cuerpo de bomberos, haciendo el reglamento correspondiente, que oportunamente someterá á la aprobacion del Gobierno; y 3º—Prohibir expresamente que en el radio de la ciudad de Puntarenas haya paradores, comunmente llamados *sesteas*, lo mismo que fogatas, cualquiera que sea el motivo que se tenga para hacerlas.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente.

MACHADO.

Conocimiento de las principales operaciones practicadas en esta oficina, en la presente semana.

En el Partido de las Hipotecas se han hecho 4 inscripciones, 2 cancelaciones, y se despacha á la fecha.

En el Partido de San José, se han hecho 31 inscripciones, y se despacha con fecha 13 del corriente.

En el idem de Cartago, se han hecho 14 inscripciones, y se despacha á la fecha.

En el idem de Heredia, se han hecho 14 inscripciones, y se despacha á la fecha.

En el idem de Alajuela, se han hecho 35 inscripciones, y se despacha con fecha 11 del corriente.

Derechos devengados en todo, doscientos sesenta y cuatro pesos.

Registro General de Hipotecas.—San José, 14 de Marzo de 1879.

En el Partido de las Hipotecas se han hecho 5 cancelaciones, 2 inscripciones y 6 certificaciones, y se despacha á la fecha.

En el idem de San José, 23 inscripciones, y se despacha con fecha 18 de los corrientes.

En el idem de Cartago, 8 inscripciones, y se despacha á la fecha.

En el idem de Heredia, 24 inscripciones, y se despacha con fecha 8 del corriente.

En el idem Occidental, 20 inscripciones, y se despacha con fecha 15 del actual.

Derechos devengados en todo, doscientos veinte y ocho pesos, setenta y cinco centavos.

Registro General de Hipotecas.—San José, 21 de Marzo de 1879.

B. SALAZAR.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Nº 191.

Palacio Nacional.

San José, Marzo 14 de 1879.

Vistas las diversas prudentes y útiles medidas que acerca de las escuelas primarias de este Canton tuvo á bien dictar la Ilustre Municipalidad del mismo, en sesion del

27 de Enero último, comprendiéndolas en el Art. 3º del acta Municipal de aquella fecha; visto el horario ordenado para la enseñanza de dichas escuelas y las maduras instrucciones que forman su complemento; y en atencion á que tales disposiciones, inspiradas en la ilustracion y patriotismo de sus autores, concuerdan con las providencias generales que el Supremo Gobierno tiene preparadas en el ramo; apruébanse dichas disposiciones con solo la modificacion, en el horario, de agregar á Religion y Moral, la Urbanidad, dejando los dias señalados á ésta, para la enseñanza de los elementos de Agricultura, que se dará por la obra de A. Caravia, revisada por el Doctor P. Ospina, mientras se forma en el pais, la que mas convenga á sus condiciones agrícolas.

COMUNIQUESE.

El Secretario de Instrucción Pública encargado del despacho ordinario.

CASTRO.

SECRETARIA DE BENEFICENCIA.

Palacio Nacional.

San José, Marzo 12 de 1879.

Circular á los Gobernadores.....

A las dos y media de la mañana de este dia, un incendio, y las operaciones indispensables para extinguirlo, han destruido algunas casas en la Ciudad de Puntarenas, reduciendo á una completa miseria, á varias familias de aquella poblacion.

Es preciso proveer á su socorro. El siniestro que ahora deploramos, abre un vasto campo á los sentimientos humanitarios y al buen nombre de la sociedad costarricense, como al de los filántropos extranjeros que abriga en su seno.

S. E. el General Presidente, que presencié la catástrofe y tomó el mayor empeño en impedir su extension, lo toma ahora en el auxilio de los desgraciados, á cuyo favor votará una suma del Tesoro Nacional; y contando con los sentimientos á que he aludido, para el engrosamiento del expresado socorro, se ha servido disponer que los Gobernadores en las Capitales de Provincia y los Jefes Políticos en sus Cantones, levanten á la mayor brevedad, una suscripcion piadosa, y depositen su producto en el Banco Nacional para que, con conocimiento del público, se haga pronto y convenientemente la debida distribucion.

Al ponerlo en conocimiento de

U. para los fines consiguientes, a-brigo la esperanza de que esa Go-bernacion y las Jefaturas Políti-cas de su dependencia, pondrán la mayor actividad en la ejecucion de tan importante cometido.

Dios guarde á U.,
CASTRO.

SECRETARIA DE HACIENDA,

Conocimiento de los trabajos practi-cados por el Tribunal Superior de Cuen-tas, durante la semana que hoy fina.

Se ha despachado la remesa de pólizas por derechos de introduccion de la semana próxima anterior.

Se ha preparado el despacho de la id. id. llegada en la presente semana.

Igualmente se ha preparado el des-pacho de la id. por derechos de la ex-portacion de Febrero próximo pasado.

Se ha hecho un registro de mercaderías.

Continúa en visacion la cuenta lle-vada por la Administracion General de Correos el año de 1874.

Y se ha dictado sentencia en la que se llevó por la Receptoría y Adminis-tracion de Correos de Cartago el año de 1877.

Se ha despachado la remesa de pólizas por derechos de introduccion de la semana próxima anterior.

Se ha preparado la id. de id. llega-da en la presente semana.

Se han hecho cuatro registros de mercaderías.

Continúa en visacion la cuenta de la Administracion General de Correos, correspondiente al año de 1874.

Y se ha declarado ejecutoriada la sentencia que se pronunció en las cuentas llevadas el año de 1875 por la Administracion de Licores de Guanacaste.

Contaduría Mayor. San José, Mar-zo 22 de 1879.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.

Informe que presenta el que suscribe de los trabajos ejecutados en la Division Central del Ferro-carril de Costa-Rica, en el mes de Febrero del presente año de 1879.

Fundicion.

Este departamento está enteramen-te separado, bajo la direccion del Maestro Mecánico y ha dado los mejo-res resultados; y se han hecho duran-te el presente mes, varios trabajos de importancia para los vapores naciona-les, trabajos del Gobierno y muchos para esta Empresa; habiéndose colo-cado en el horno en la última fundi-cion 4,000 libras y está operacion y las obras fundidas salieron satisfacto-riamente.

Carros.

En la reparacion de éstos se ha in-vertido mucho en dicho mes, y tam-bien se ha construido uno de platafor-ma enteramente nuevo: los que exis-ten en buen estado y en servicio son los siguientes:

- 1. Presidencial.
- 4. de Primera Clase.
- 6. " Segunda "
- 11. " Cajon.
- 13. " Plataforma.
- 2. " Cajon.
- 1. " Primera Clase. } EN REPARACION.

Línea Férrea y Lastre.

La máquina de construccion "Tur-rialba," ha trabajado todo el mes constantemente echando lastre en la línea con excepcion de tres dias que estuvo en reparacion y cuatro dias que se ordenó acarrear la leña y durmientes.

Lastre, se ha colocado en ámbos la-dos del camino, provisionalmente y no de una manera continuada sino in-terrupta, de la Estacion de Tres

Rios á la de Curridabat y una peque-ña cantidad en otros puntos de la lí-neas: para este trabajo se facilitó al Maestro de Camino, la máquina "Tur-rialba," 10 carros plataforma, 20 peo-nes y el número de brequeros nece-sarios.

Tambien se ha colocado en la Esta-cion de San Joaquin, una máquina de vapor para romper piedra para ir pre-parando un depósito de ella para tenerla lista cuando se lastree aquella parte de la línea.

Leña.

Los contratistas han entregado desde el 1º de Febrero al 27 del mismo, las cantidades de dicho material que si-guen:

DON ALBERTO MORA.-Alajuela.- Contrato de 900 carretadas á \$ 4 y firmado el 30 de Enero 1879. Car-retadas entregadas.....	10
DON JOAQUIN SABORIO.-Alajuela.- Contrato de 500 carretadas á \$ 4 y firmado el 30 de Enero de 1879. Carretadas entregadas.....	99
DON JACINTO QUIROS.-Heredia.- Contrato de 200 carretadas á \$ 4-25 cs. y firmado el 20 de Ene-ro de 1879. Carretadas entregadas	64
DON JESUS PACHECO.-Cartago.- Contrato de 1000 carretadas á \$ 3-75 cs. y firmado el 11 de Ene-ro de 1879. Carretadas entregadas	267
EUFRASIO PACHECO.-Tres Rios.- Contrato de 700 carretadas á \$4 y firmado el 11 de Enero de 1879. Carretadas entregadas	81
Recibida de todos los contratistas	521
" " varios.....	354
Total en todo Febrero.....	875

Durmientes.

Los recibidos en todo el mes de Fe-brero, es como sigue:

De madera negra 1,602 }	1761
" " Danto 159 }	

Taller Mecánico.

Muchos son los trabajos ejecutados en este taller y principalmente en re-paraciones de carros y locomotoras y trabajos para los vapores nacionales, muelle de Puntarenas, Cuarteles y Co-legio de niñas de Alajuela. La loco-motora "Limon" se sigue refaccionan-do y quedará enteramente nueva ba-jo otro sistema; pero por la falta de operarios en que está el Maestro Me-cánico, no se adelanta en ella lo que se desea.

Taller de Carpintería.

Entre los muchos trabajos que se han concluido en el mes de Febrero, figuran el preparar toda la madera pa-ra el puente de la calle de "Carrillo," la casa para el maquinista de la "An-gostura," la en construccion para el maquinista de la locomotora "Limon," cajas para moldes de la fundicion, y varios objetos del Instituto Nacio-nal para la clase de gimnasia, é infini-dad de trabajos pequeños: el número de operarios de este taller es reducido y todos han cumplido no solo con lo pedido en esta Estacion, sino que se han mandado cuando ha habido algu-na urgencia en las otras estaciones.

Teléfono.

Toda la línea en buen estado y solo se ha reparado en pequeñas partes el alambre.

Puentes.

Todos en buen estado y con repara-ciones de poca importancia.

Laguna ó Parque.

Ni un solo dia hábil del mes de Febrº se ha dejado de acarrear tierra de la plaza de la Estacion para este relleno; y si no se distrae la cuadrilla de peo-nes de este trabajo, estará enteramen-te concluido en el mes de Abril próxi-mo.

Materiales.

Se han recibido de Puntarenas has-ta fin de Febrero, de 360 á 400 qq. carbon y varias cajas que existían en las bodegas de la Aduana hace mucho tiempo.

Productos.

La Division Central del Ferro-carril ha producido en los 28 dias del mes de Febrero, como sigue:

Pasajes y fletes.....	\$ 9,943-00
Fletes del Gobierno.....	291-83
Total.....	\$10,234-83

JUAN J. DE JONGH, I. C.
Superintendente.

Estudio sobre los varios trazados del F. C. entre "San José y Limon" y en particular del trazado

FUENTES AGUILAR.

Para determinar cuál ha de ser el trazado que debe preferirse para la construccion de un ferro-carril, convie-ne comparár los varios estudios, bajo cuatro aspectos: 1º la longitud, 2º el terreno más ó ménos accidentado, 3º las dificultades de construccion y 4º el valor de los terrenos que se atravie-san.

Comparémos, pues, los tres trazados que se han estudiado hasta el presente:

§ 1º LONGITUD.

La longitud de cada uno poniendo en comparacion la longitud del camino ó picada, con lo que tendrá un ferro-carril construido, es como sigue:

LA LINEA POR EL VALLE DE Reventazon (trazado primitivo.)

	Por el camino:	Por F. C.
San José á Cartago	12 millas	13½ millas
Cartago á Pacuare	45 "	52½ "
Total....	56 "	66 "

LINEA POR LA PALMA-RIO SUCIO.

	Por el camino.	F. C. dentado	F. C. ordin.
	Millas.	Millas.	Millas.
San José á la Palma	11	12	12
La Palma á R. Sucion	12	15	20
Rio Sucion á Pacuare	32	33	33½
Total....	55	60	65½

LINEA POR CARTAGO, PEOR ES nada, Reventazon (Fuentes-Aguilar.)

	Por el camino.	F. C. dentado.	F. C. ordin.
	Millas.	Millas.	Millas.
San José á Cartago	12	13½	13½
Cartago á Peor es nada.....	22	23	32
Peor es nada al Ca-llejon.....	25	30	37
Callejon á Pacuare	9	7½	7½
Total....	68	74	90

De la comparacion de estos tres tra-zados resulta que la línea por el Rio Sucion es la más corta como camino y ferro-carril, y que la línea (Fuentes-Aguilar) es la más larga de todas, tanto para camino de á pié, como para ferro-carril.

§ 2º TERRENOS.

Examinemos ahora los trazados bajo el punto de vista del terreno más ó ménos accidentado.

El trazado por el Valle del Reventa-zon ha atravesado la línea de separacion de las aguas á una altura, de cerca de 5,200 piés sobre el nivel del mar; este trazado tiene que bajar de Cartago á Pacuare como 4,600 piés de desnivel, se presentan pendientes de 4 0/10 entre Cartago y Fajardo, y en lo demas las pendientes son de 2 á 2½ 0/10.

La línea por la Palma-Rio Sucion a-traviesa la divisoria de las aguas, á una altura de cerca de 4,700 piés sobre el nivel del mar. La pendiente entre San José y la Palma es de 1½ 0/10. De la Palma á Rio Sucion la diferencia del nivel es de 3,500 piés: puede sal-varse con gradientes de 3 á 3½ 0/10 construyendo un ferro-carril ordinario; pero sería mucho más económico usar como en una longitud de seis millas el ferro-carril de montaña, sistema denta-do con pendientes de 10 á 12 0/10: la experiencia ha probado las ventajas de este sistema para montaña.

Del Rio Sucion á Pacuare las pen-dientes son inferiores á 1 0/10 en lo ge-neral; hay algunos cortos pasos con pendientes mayores para mayor econo-mía de construccion; pero no son un inconveniente para la explotacion. Esta vía es la más corta, cualquiera que sea el sistema que se emplee.

El trazado Cartago, Peor es nada, Destierro (línea Fuentes Aguilar) prin-cipia á subir á 6,000 piés de altura sobre el nivel del mar, para bajar á "Pa-cuare": se juzgará si es racional salir de "Cartago," principiar á subir 1,400 piés para bajar despues 6,000 piés re-sultando por longitud 68 millas en ca-minos imposibles de traficar aun con bestias en la mitad de su longitud; para ferro-carril resultarían 90 millas como lo probarémos más adelante.

§ 3º Dificultades de construccion.

El trazado por el Valle del Reventa-zon presenta dificultades de mucha con-sideracion, particularmente entre Fa-jardo y Santiago, 8 millas; y entre Re-ventazon y el bajo del Zapote, como en 16 millas. Se calcula el peso de los puentes en 400 toneladas; lo que no re-presenta ni una gran longitud ni un gran número de puentes.

En varios puntos la milla está calcu-lada en \$ 200,000.

El trazado por San José, la Palma, Rio Sucion no presenta dificultad entre San José y la Palma. De la Palma para bajar al Rio Sucion, utilizando el sistema de ferro-carril de montaña, se reduce el trazado á 15 millas y el costo total de esta clase de ferro-carril, inciu-sive el material móvil, asciende de 120 á \$ 150,000 por milla. Creo que puede, sin gran error, asignarse el 1º precio, porque existen en este trayecto como 5 millas muy fáciles.

Del Rio Sucion Pacuare, la línea re-corre en su mayor parte un terreno plano, y el costo medio de la milla no llega á \$ 60,000. El número de puen-tes es de 219.

El trazado Fuentes Aguilar necesita algunos detalles más, puesto que es él sobre el cual tenemos que informar.

Entremos, pues, en los pormenores del estudio, y para ello demos una idea general del terreno. Entre Cartago y Peor es nada, existen 7 llanuras, es de-cir, terrenos poco inclinados y que, salvo algunas quebradas, pueden ser recorri-das fácilmente por un ferro-carril; y esta apariencia ha causado el error de los exploradores porque no se hicieron car-go de que estas llanuras no estaban si-tuadas á un mismo nivel, y que el paso de una á la otra era de suma dificultad.

El cuadro siguiente da la longitud de cada llanura y su altura sobre Car-tago.

	Millas	Piés
1ª Llanura de Cartago á S. Rafael.....	2	000
2ª Llanura del Paso ancho	3	900
3ª El Pascon.....	1	1,000
4ª Llanura Alto de Coliblan-co.....	1	1,400

5ª Llanura Coliblanco, terrenos de Aguilar.....	1	1,100
6ª Llanura, terrenos de Francisco Fuentes.....	2	600
7ª Llanura Peor es nada..	2	Nivel de Cartago

Por otra parte, en el sentido transversal, estas llanuras son muy estrechas y caen repentinamente algunas veces con diferencias de nivel de 1,500 pies.

Hechas estas indicaciones generales, sigamos paso a paso la línea.

Principiemos nuestro examen al salir de "Cartago". Como a las dos millas nos encontramos el Cerro grande cuya altura es de 900 pies, su cúspide está a 16,000 pies de distancia de "Cartago". Tres soluciones se presentan para salvar esta altura: 1ª, volver atrás y trazar desde Ochomogo, punto de separación del Atlántico con el Pacífico, una línea que deja a Cartago aislado; 2ª si se quiere pasar por Cartago, dar una gran vuelta, y aumentar la longitud de la línea en 16,000 pies: una tercera solución se presentaría, la de trazar la línea alcanzando a subir el Cerro grande próximamente en el punto donde pasa el camino actual de Cartago a Limón; y después faldear el Cerro grande y alcanzar la llanura del Paso Ancho, cerca del Pascon, es decir no utilizar la 2ª llanura. El primer trazado es el más racional, pero aumenta la longitud en 3 millas más, mientras que el último la aumenta solo en 2 millas, pero en peor terreno.

Llegamos así con 10 millas de trazado a los cerros y quebradas del Pascon, las dos principales tienen 300 y 200 pies de profundidad; esta parte necesita un aumento de longitud que puede calcularse en una milla y numerosos puentes, por dividirse en este punto las quebradas en varios brazos.

Llegamos así (atravesando los cerros de piedra que dominan a la población de Cervantes) a la quebrada de "Birris", que presenta en la parte donde es necesario cruzarla, un paso en curva de radio muy reducido y en terreno muy parado.

Después de pasar el "Birris" (1,000 pies más alto que Cartago), nos hallamos en frente de una montaña de 450 pies de altura con una pendiente de 18 0/10, y tres quebradas profundas, una de ellas con caída de agua en forma de cascada de más de 100 pies de altura; para ganar esta diferencia de nivel son necesarias 2 millas más; de modo que para llegar a la llanura que domina el alto de la montaña de "Coliblanco" necesitamos 4 millas, en lugar de 2 que existen en línea recta; la longitud de la línea hasta este punto alcanzaría pues a 17 millas; (y estamos a 1,400 pies sobre "Cartago" y a 6,000 pies sobre el nivel del mar.)

Esta loma es la que domina el "Naranjo", y encontrándose éste a una altura de 3,800 pies sobre el mar, son 2,300 pies de diferencia de nivel por una distancia apenas de 2 millas; hacemos notar esto, para indicar lo precipitado del terreno en su paso de un nivel a otro.

La llanura del cerro de "Coliblanco" es bastante mala con varias lagunas que harán costosa la construcción.

De esta llanura para bajar a "Coliblanco", terrenos de M. Aguilar, hay un desnivel de 300 pies que por una distancia de 3,000 pies da una pendiente de 10 0/10; no sería muy difícil reducir esta pendiente a 2½ ó 3 0/10, pero se alargaría la línea 1½ millas ó sean 3 millas desde el alto del lado de "Birris", y un total de 21 millas para llegar al río de "Coliblanco". La llanura de M. Aguilar, tiene una pendiente de 7 0/10, de suerte que se necesitaría como 1½ milla para pasarla: en la esta-

ca 720 tendrémos desde Cartago una longitud de 22½ millas.

Ahora nos toca bajar a la llanura de Don Francisco Fuentes, que principia a la orilla del río "Turrialba", atravesando en el intermedio una quebrada profunda, (Río Playas); la diferencia de nivel es de 500 pies y la pendiente de 15 a 20 0/10, que me parece muy difícil salvar por lo angosto de las quebradas, "Playas y Turrialba"; pero de salvarse se aumentaría la línea en 2 millas a lo menos: total 25 millas. Llanura de Don Francisco Fuentes, 2 millas, total: 27 millas. Llegamos a la estaca 860 y tenemos que bajar a la N° 940 en el río "Aquiáres": distancia, 8,000 pies; diferencia 800 pies, con pendiente de 20 0/10; encontramos más difícil aún este paso que el del río "Turrialba", y considero que no se podría salvar sino con pendientes de 40 0/10 y con puentes sobre ríos de 200 pies de profundidad; se necesitan 3 millas más para este paso, lo que da un total de 31 millas.

Finalmente, el llano de Peor es nada, se pasa con algunas quebradas profundas, pero sin aumento de longitud y llegamos con 2 millas más, ó sea con 33 millas, al punto donde el Señor Moller principió su estudio.

2ª Parte. De Peor es nada al destierro y por el callejon hasta Pacuare.—Pasemos a examinar la 2ª parte comprendida entre Peor es nada y la línea Pacuare Río Sucio, que sólo hemos podido entrever, por haber el Supremo Gobierno suspendido la exploración, en vista del mal resultado de la primera parte.

El terreno es al salir de Peor es nada mucho más quebrado y con profundos y numerosos barrancos. La distancia entre Peor es nada y el campamento 5 del Señor Moller, es de 7½ millas próximamente; del 5º al 6º campamento, hay 2¼ millas con una pendiente de 3,54 0/10: este campamento 6º se halla a 4,300 pies sobre el nivel del mar. Como la estaca 501 del callejon Pacuare-Río Sucio, está a 450 pies sobre el mar, resulta que hay que vencer una diferencia de nivel de 3,850 pies.

Si tomamos 3 0/10 de gradiente por término medio, nos resultaría una longitud de 128,300 pies ó sean 25 millas próximamente.

Esta gradiente es ya muy fuerte, puesto que del campamento 6º a la estaca 390, hay mucho desnivel en unas partes y plano en otras y con secciones transversales horizontales, habrá pues, necesariamente pendientes de 4 0/10 en una gran parte.

Otra dificultad encontramos además de la longitud, y es el campo suficiente para desarrollar la línea, presentándose sólo lomas estrechas. En efecto, el río Destierro, que se sigue primero a la derecha y después a la izquierda, presenta de este lado una loma muy pendiente en el sentido longitudinal no en el sentido transversal: [allí nacen los ríos "Novillos y la Visita"]; por otra parte no puede conservarse la derecha por ser el terreno aún más impracticable y con profundos precipicios.

En la parte más abajo se vuelve a tomar la derecha y el trazado tiene una pendiente de 5 0/10, pero con más facilidad de desarrollar la línea.

En esta zona sería conveniente trazar con pendientes de 2½ 0/10; por consiguiente la longitud total de la línea entre Peor es nada y el callejon Pacuare-Río Sucio, sería a lo menos de 35 millas y racionalmente 37 millas, porque el trazar con 3 0/10 siendo posible hacerlo con 2½ en la parte comprendida entre las millas 7 y 9 de la línea del río Sucio sería antieconómico.

Para llegar a Pacuare nos faltan 7 millas, lo que nos da un total de 44 millas.

Se ve pues, que además de ser largo este trazado, para reducir el costo tendría que construirse en su mayor parte como Ferro-carril de montaña; es decir que tendría 30 millas de Ferro-carril de montaña y 24 millas Ferro-carril ordinario, de las cuales hay 14 hechas de San José a Cartago.

Puentes hay por lo menos 252.

El costo sería pues el doble mayor que el de cualquiera de los otros dos trazados.

§ 4º.—El valor de los terrenos que se atraviesan.

El primer trazado por el Valle de Reventazon, ofrece un tráfico que no es seguramente de despreciar: haciendas valiosas existen a ambos lados de la línea; pero como el Ferro carril pasa en el fondo del valle, el terreno que atraviesa la línea no es aprovechable por lo quebrado de su topografía ó porque es de propiedad particular.

En el trazado por la Palma-Río Sucio-Pacuare, la parte de San José a la Palma atraviesa terrenos fértiles de propiedad particular; de la Palma a Río Sucio existen algunas haciendas y terrenos de poco valor, que se pueden vender, pero si muchas maderas buenas.

En cuanto a la parte del Río Sucio a Pacuare, en nuestro informe del 15 de Setiembre último, señalamos que existen 2,000 millas cuadradas de buenos terrenos, llanos y de propiedad del Estado; y que atravesados por una vía férrea, adquirirían un valor que cubriría en gran parte el costo del Ferro-carril.

El trazado por la vía Cartago, Peor es nada-Destierro, atraviesa en su mayor parte terrenos muy quebrados é inútiles para la agricultura: 15 millas son las únicas que tienen algun valor y son de propiedad particular; el resto es todo montaña, impropio para el cultivo, hasta poco antes de llegar al callejon de la línea Pacuare-Río Sucio.

Tales son las condiciones técnicas y económicas de los tres trazados que se han estudiado hasta el día; y después del reconocimiento que hemos hecho del macizo de montaña del Irazú y del Turrialba, por todos lados, no temo asegurar que son sólo dos las soluciones del problema del Ferro-carril de San José a Pacuare, para Limón: ó el valle del Reventazon [antiguo trazado] ó el valle de la Hondura, Río Sucio.

San José, Marzo 8 de 1879.

E. ANSART.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas,

ENTRADA Y SALIDA.

Marzo 10.—El vapor "General Cañas," zarpó el día 7 del corriente para el Bebedero, a las 5 p. m. Pasajeros: José de Jesus Marroquin, Apolonio Romero, Angela Rosario, Antonio Abarca, Pedro Lucas, Pedro Porras, José Angulo. Carga 5,127 libras. Regresó el 8 a las 8 p. m. Pasajeros: Marcelino Castro, Paulino N.; y carga 3,000 libras.

Marzo 10.—El vapor "General Guardia," zarpó ayer a las diez a. m. para el Bolson. Pasajeros: Saturnino Suaso, Abelino Cobas, Pablo Paladachino, Teofilo Dhiriart; y Joaquina Clemencia.—Carga 200 libras. Regresó hoy a la 1 y 30 p. m. Pasajeros: Salvador Bonilla, José M. Velazco.

Marzo 13.—Ayer a las 4½ p. m. ancló la fragata inglesa "Herradura," procedente de Londres, al mando de su capitán Devemport, del porte de 612 toneladas, 103 días de navegación y 19 hombres de tripulación: carga-

6,600 buhos, consignada a F. Clavera y Cº

Marzo 13.—Ayer a las 4½ p. m. ancló la Barca Francesa "Montmorency," procedente de Bordeaux, al mando de su capitán Hiriart, del porte de 610 toneladas, 17 hombres de tripulación: 112 días de navegación: carga- 127 buhos, consignada a Duprat Alard y Cº

Marzo 13.—Ayer a las 3½ p. m. ancló la Goleta de tres palos "Monsita," procedente de Nueva York, al mando de su capitán Guham: del porte de 266 toneladas, 9 hombres de tripulación y 125 días de mar: carga- 839 buhos.

Marzo 13.—El Vapor "General Guardia" zarpó para el Bebedero ayer a las 12 m., llevando de pasajeros a los Señores Mariano Pomares, Rosa Rojas, Juan Acuña y Salvador Fernández, de carga, 4,894 lbs.—Regresó hoy a la 1 y 30 p. m., trayendo de pasajeros a los Señores Cleto Espinosa, Carmen Espinosa, Mariano Pomares, Juan Acuña, Josefa Morales, Salvador Santos, Guadalupe Santos, Meregildo Morales, Tomas Elizondo, Roberto Obando, Rafael Montoya, Yanuario Bastos y familia: de carga, 1,842 lbs.

Marzo 13.—El vapor "Honduras," procedente de Panamá, fondeó hoy a las 4 p. m.—Pasajeros: Rosa Ortega, de Padilla y 3 niños, Roman Macaya, J. L. Ibaneto, Gaspar Mendizabal y 3 de familia, Alejandro S. España, Redun, Juan N. Yhon, M. Mani, Otto Holts, carga \$ 30,806 y 511 buhos.

Marzo 13.—El vapor "Salvador," procedente de la Union, fondeó a las 3 p. m.—Sin pasajeros ni carga.

Marzo 15.—El vapor "Honduras" para los puertos de Centro-América, zarpó a las 12 m. Pasajeros: Gordiano Herdocia, Manuel Avilés, Isidro Barrios, Luis Barrera, Alejo Sequeira, Alonzo Guerrero, Antonio Pereira y familia, Abelino Cobo, Saturnino Suarez, Jerónimo Granera, Ignacio Meléndez, y Francisco Selva.

Marzo 15.—El vapor "Salvador" para Panamá, a las 12 m. Pasajeros: María R. de Pereira. Carga 2,992 sacos café.

Marzo 17.—El vapor "General Cañas," zarpó ayer a las 2 y 30 p. m. para la Ballena.-Pasajeros Lucas Alvarado, Alicia de Alvarado, Pedro Monge y sirviente, José María Bonilla, Trinidad Morales, Herman Sevilla, Virgilio Lizano, Rafael Zelaya y Ramona Salvatierra.—Regresó hoy a las 4 y 30 p. m.—Pasajeros Dionisio Vasquez, Cruz Brénes y José Angulo.—Carga 430 libras.

Marzo 18.—Ayer a las 4½ p. m., ancló el pailebot colombiano "Triunfo", procedente de David, al mando de su capitán Terun, del porte de 12 toneladas, 7 hombres de tripulación y 10 días de navegación.—Pasajeros Miguel Lasso.—Carga 56 brriles carne salada, 3 brriles sebo, 101 sacos arroz, 10 sacos maíz, 5 sacos frisoles, 35 cerdos, 12 novillos y varias aves.

18.—El vapor "General Guardia," zarpó el 14 a las 2 p. m., para el Bebedero.—Pasajeros Cleto Espinosa, Carmen Espinosa, Marcelino Castro, José Jiménez, Antonio Ortiz, Hipólito Jiménez, Josefa Morales, Francisco Villégas, María Tenório, María Agustina Montoya, Potenciana Montoya, Simeona Grillo, Carmen González, Narciso Rayo, Cornelio Peña, Luis Munguía, Luis Deliot, Lorenzo Escobar y Juan Acuña.—Carga 8,735 libras.—Regresó el 16 a las 4 a. m.—Pasajeros Juan López, Lorenzo Escobar, Juan Pérez, Valentin Vivas, Teodoro Espinosa, Carmen Tórres, Juan Cano, Rafael Zelaya, Pedro Moncada, Josefa Coronado, Josefa Leal, Juan Rocho, Marilde Vallejo, Miguel Guardia, Saturnino Lizano y sirviente.—Carga 590 libras.

Marzo 20.—El "William Le Lacheur" zarpó para Londres el 19 con 12303 sacos café y 30 tablonos.

Marzo 20.—El vapor Nacional de Guerra "Irazú" zarpó á las 5 a. m. de hoy para Panamá, al mando del Coronel Don Raimundo Jiménez, llevando á su bordo al H. Señor Ministro de Hacienda.

Marzo 20.—El vapor "General Guardia" zarpó el 18 del corriente á las 4 y 45 p. m., para el Bebedero. Pasajeros: Salvador Aviles, Ramon Sequeira, Pedro Moncada, Juan Rocha, Salvador Santos, Francisco Quijano, Jerónimo Guido, Cayetano Torrente, Marcos Fuentes, Rafael Acebedo, Matilde Valléjos, Trinidad Morales, Mauricio Alvarado, Luisa Fuente, Manuel Delgado, Blas Ordóñez, Justo Pastor Martínez, Maximino Esquivel, Marino Pomares, Pedro Argüello, Guadalupe Santos, Ramona Salvatierra, Rafaela Salvatierra. Carga 1646 libras.

Regresó ayer á las 9 p. m. Pasajeros: Josefa Bústos, Juan Vargas, Juan Granja, Petronila Válles, Teotinio Válles y Pedro Pórras.

Marzo 18.—A las 5½ ancló el Vapor "China," procedente de San Francisco y escalas.—Pasajeros: H. S. Welleome, M. Baiz y M. Uriote, carga—3,353 bultos varios, y un paquete con \$ 1,000.

Marzo 22.—El vapor "General Guardia" zarpó ayer á las 9 a. m. para el Bebedero. Pasajeros: Ignacio González, Leopoldo Quesada, Rosa Cámpo, Juan Granja, José Angulo, Benigna González y Celso González.—Carga 60 libras.

Regresó hoy á las 10 y 30 a. m. Pasajeros: Miguel Rodríguez, José M. Gómez, Avelino Loria, José Dolores Gómez.—Carga 2,405 libras.

Puerto de Limón:

ENTRADAS Y SALIDAS.

Marzo 3.—La barca inglesa "Northwood" con destino á Colon, se hizo á la vela á las 2 p. m. de hoy, al mando de su capitán Señor J. A. Adams, de 295 toneladas, 11 tripulantes: llevando de pasajeros al joven Carlos Bourtzi y de carga, mercaderías generales y despachada por su respectivo capitán.

Marzo 3.—El vapor norte americano "Lamokin," zarpó á las 6 p. m. de hoy; al mando de su capitán Señor William Smith, con destino á San Juan del Norte: llevando 8 individuos de tripulación, mercaderías generales y despachado por su respectivo capitán.

Marzo 10.—La goleta inglesa "Messajé of Peace," fondeó en este puerto á las doce de hoy, procedente de Colon, al mando de su capitán Señor Ricardo Davis, del porte de 20 toneladas, 3 tripulantes, trayendo de pasajera á la Señora Josefa Alomis y de carga, mercaderías generales, con 20 días de mar y á la consignación de su respectivo capitán.

EDITORIAL.

[Nº 320]

Dos documentos importantes.

En la seccion oficial se registran la circular del Honorable Sr. Secretario de Gobernacion, sobre administracion de la vacuna, y el informe del ingeniero del Gobierno Mr. E. Ansart, que es el resultado de un estudio comparativo de los diferentes trazados del camino nacional de hierro; piezas que calificamos de importantes por la naturaleza del asunto al cual concier-

* *

Nadie duda de la eficacia de la

vacuna; pero en la ausencia de la epidemia, que este específico combate, generalmente todos olvidados del mal, se descuidan de apercibirse contra él; y cuando invade vienen entonces los reproches por la imprevision y la indolencia.

El Gobierno, por el órgano competente, toma las medidas necesarias contra la epidemia y contra la indiferencia de los que olvidan los estragos de ella. Tal es el objeto del Honorable Sr. Secretario de Estado, en la circular dirigida á los Gobernadores de Provincia.—Sólo falta ahora la cumplida ejecucion de las prevenciones de la expresada circular, y que el interés del pueblo corresponda á la solicitud del Gobierno.

El informe del Señor Ansart es completo, satisface; pues que deja demostrado cuál es la mejor vía de las tres que han sido estudiadas.

Distintas y contrarias han sido las opiniones sobre la seleccion de una de las expresadas vías, y algunas de ellas han servido para formar rumores desfavorables al Gobierno; pero es preciso convenir, sin pretender hacer inculpaciones, que la mayor parte de dichas opiniones, han sido arbitrarias y que han estado muy distante, de haber sido el resultado de la ciencia, ni del estudio, ni siquiera del criterio del sentido comun.

Hoy, verificado el estudio de las tres rutas por un ingeniero competente, practicados los trazados del caso, viene una demostracion científica á decidir una cuestion, que á decir verdad, no ha habido motivos para que lo fuese.

Pudiera suceder que intereses que no son los intereses del país; pasiones que no tienden, por cierto, á llegar á la verdad, determinaran á algunas malas voluntades á traer la confusion y la duda en esta cuestion planteada de nuevo en los mismos términos que han sido considerados para la solucion que presenta el informe del Señor Ansart; pero tal conjetura efectuada no sería sino un esfuerzo aislado, una pretension que careciendo de la autoridad de la ciencia y de un patriotismo notorio, no daría otro resultado que el de afirmar más y más la opinion pública, en apoyo de la decision del Gobierno que, sin vacilar, continúa la gran obra del ferro-carril, con los recursos con que contribuye la riqueza nacional, y guiado por la ciencia y el bien de la Patria.

[Nº 325.]

Con motivo del incendio acaecido en Puntarenas, en la madrugada del 12 del corriente mes, el Gobierno adoptó las medidas conducentes á la reparacion del mal causado por el siniestro, en todo cuanto fuese legalmente posible. En tal virtud el Honorable Secretario de Beneficencia, con fecha del mismo dia 12, dirigió una circular á los Gobernadores, para que estos empleados en las capitales de Provincia, y los Jefes Políticos en sus respectivos Cantones, levantasen, á la mayor bre-

vedad, una suscripcion piadosa, para socorrer á las personas dañadas con motivo del incendio habiendo de contribuir el Gobierno Nacional, á este mismo fin, con una suma del Tesoro público.

En el *Alcance de la Gaceta* Nº 318, se dió cuenta de este suceso desgraciado, y se estimaron los perjuicios sufridos en treinta mil pesos, aproximadamente, sin apreciaciones concretas de las personas perjudicadas; y como para socorrerlas se ha hecho una apelacion á la caridad pública, creemos oportuno algunas explicaciones, para que, obrando en esto con un conocimiento más completo, pueda ser más eficaz el auxilio con que se procura socorrer á los que sufren las desastrosas consecuencias del incendio.

Al estimar los daños á que nos referimos, se tomaron en cuenta no sólo las casas quemadas, sino tambien las que hubo necesidad de destruir para salvar la poblacion, exceptuando la casa perteneciente á los Señores Lizano, porque estaba asegurada. No son, por otra parte, intereses del comercio local los que han sufrido; son los intereses de familias pobres, consagradas al trabajo, que han visto reducido á cenizas todo cuanto poseían. Así que no se trata de reparar un daño que deja al que lo sufre en capacidad de poderlo resarcir por sí mismo, sino de socorrer á personas indigentes, ó que han quedado en una situacion difícil para arrostrarla con sólo los recursos propios.

Hay, además, una consideracion que viene á vigorizar la caridad con el sentimiento de justicia; y esta consideracion es que entre las personas perjudicadas, están las que han perdido sus casas y los bienes que en ellas había, por la necesidad de destruirlos para salvar la poblacion y con ella no intereses meramente locales, sino los intereses del comercio de la República, que estaban representados allí en los grandes depósitos de la Aduana y de las casas de consignacion y de comercio.

Por esto, apreciando esta misma circunstancia, dijimos en el *Alcance* citado:

"Gracias deben tributarse á los que inspirados por un noble sentimiento y cumpliendo un indeclinable deber, salvaron á Puntarenas de un incendio general; peligro grave á que estuvo expuesta, si se atiende á que todas las casas de aquella Ciudad son de madera; á que no muy distante del lugar del incendio se hallan las bodegas de la aduana, actualmente llenas de mercancías extranjeras y frutos del país."

Las comisiones encargadas de la suscripcion pública, con la inteligencia y la conciencia del deber que han contraído, cumplirán éste, correspondiendo al noble sentimiento de caridad y á la premiosa situacion de los que sufren; y el Gobierno hallará para fines tan humanos en los costaricenses y extranjeros residentes en el país, generosa cooperacion.

REVISTA INTERIOR.

El H. Sr. Secretario de Hacienda, Señor Don Salvador Lara, partió de esta Ciudad el 8 con direccion al Puerto de Puntarenas y con el objeto de visitar la Aduana.

INCENDIO EN PUNTARENAS.

A las dos y media de la mañana de hoy, probablemente por algun descuido ó acto casual, se incendió la cocina perteneciente á la casa del Señor Ferrari, comunicándose el fuego con la rapidez de su accion á las casas contiguas.—Advertida esta desgracia por los vecinos, se dió la voz de alarma; y muy pronto se estableció una ardorosa lucha entre las llamas destructoras y el esfuerzo del hombre, empeñado en contrarrestar y destruir tan siniestro poder.

No duró largo tiempo esta lucha.—El incendio cesó. Distinguiéndose en esta emergencia el Excmo. Señor Presidente, que desde el principio del siniestro ocurrió al lugar de la escena, para tomar, con la oportunidad del caso, las medidas conducentes para extinguir el incendio, evitar desgracias y hacer conservar el orden.—Tambien se distinguieron las guardias de mar y tierra, una gran parte del vecindario que acudió con el espontáneo fervor con que, por lo general, obra la multitud en las públicas calamidades.

Los resultados conocidos por las noticias recibidas hasta última hora, son los siguientes:

Quemadas cinco casas pertenecientes á los Señores Angel Ferrari, Mackay, Lizano y hermano, Juan F. Bonilla y la ocupada por el Administrador de aduanas; y cinco destruidas como medida necesaria para evitar el progreso del incendio.—La única desgracia personal que hay que lamentar es la muerte de un niño de la familia Perea, probablemente víctima de las llamas.—Las pérdidas se valoran por cálculo aproximado, en \$ 30,000.

Gracias deben tributarse á los que inspirados por un noble sentimiento y cumpliendo un indeclinable deber, salvaron á Puntarenas de un incendio general; peligro grave á que estuvo expuesta, si se atiende á que todas las casas de aquella Ciudad son de madera; á que no muy distante del lugar del incendio se hallan las bodegas de la aduana, actualmente llenas de mercancías extranjeras y frutos del país; y á que no hay bombas ni bomberos, acusando esta falta una imprevision de la Municipalidad de aquel Canton, más remarcable todavía en los comerciantes del país, en quienes debemos suponer vivo interés en evitar estos accidentes desgraciados, que motivan la inscripcion de una partida desagradable en la cuenta de ganancias y pérdidas.

Los telegramas que á continuacion publicamos, completan la noticia de este siniestro.

Teatro.—En la noche del 14 del que cur-

sa, se exhibió, por primera vez en nuestro teatro, el Señor Conde Patrizio de Castiglione.—La función en general correspondió á la alta reputación del Conde Patrizio y á las esperanzas que en su habilidad se habían fundado.

Diffícil nos sería llamar la atención sobre algun detalle en que sobresaliera tan hábil prestidigitador, pues el programa fué estricta y satisfactoriamente cumplido en todas sus partes; sin embargo, creemos que las "Manifestaciones trascendentales de Nigromancia," se llevaron la palma, apesar de la destreza y limpieza, con que fué ejecutado todo lo demás.

Llamó tambien la atención la variedad de vistas y de juegos de luz del Kaleidoscopio, sin embargo de ser éste mecanismo muy conocido entre nosotros.

En fin, el Señor Conde Patrizio, es un prestidigitador hábil, que reúne limpieza, agilidad y gracia en sus trabajos y que dejará sin duda gratos recuerdos entre los aficionados á esta clase de espectáculos en esta población.

La nueva Iglesia de Santo Domingo.—Anteayer se colocó, como se había anunciado, la primera piedra del nuevo templo que será construido en la expresada Villa de Santo Domingo.

Esta ceremonia fué solemne; el Ilustrísimo Señor Obispo de Abidos, la presidió y el Señor Doctor M. Canalini, Secretario del Obispado, pronunció una oración adecuada al objeto. La concurrencia fué numerosa, y asistieron en su calidad de particulares los Honorables Secretarios de Estado, Doctor Don José María Castro y Licenciado Don Manuel Argüello.

Espectáculo público.—Se aumentan las ocasiones de recreo para los habitantes de esta Capital. Hoy tenemos en el Teatro la segunda función de Taumaturgia, Nigromancia etc. etc. que dará el afamado prestidigitador, Conde Patrizio; el viénes se efectuará la tercera función de magia; el domingo en la tarde se exhibirá de nuevo el Conde Pratzio en el Circo de San José, y ejecutará la asombrosa prueba de recibir en las manos una bala disparada por un cañon; y en la noche del mismo día se repetirá el drama fantástico titulado El Embajador ó Hechicero, en el local de costumbre.

Vacuna.—Por las publicaciones que se han hecho en este Diario y por noticias particulares, podemos afirmar que los Gobernadores están cumpliendo con celo, las prevenciones de la Circular del Ministerio de Gobernación, sobre administración de la vacuna; pero creemos que á esta conducta no corresponde el interés público para utilizar este preservativo eficaz; así que es un deber nuestro advertir que la viruela recorre el litoral atlántico de Sur-América, habiendo hecho muchas víctimas en algunas poblaciones del Brasil; y que es preciso prepararse contra enemigo tan terrible.—Aconsejamos á todos los Directores y Maestros de escuelas, tanto de varones como de niñas, hagan vacunar á los educandos.

El Excmo. Señor Gral. Presidente regresó felizmente ayer 20 á esta capital, á las nueve y media a. m., en el tren ordinario, de su viaje al Departamento de Liberia y Comarca de Puntarenas.—Continúa pues, en el despacho de los negocios de Gobierno, en su residencia oficial.

El H. Secretario de Hacienda que había ido á Puntarenas para visitar la Aduana, despues de verificado este acto, se embarcó en el Irazú que zarpó ayer del puerto con dirección á Panamá. Su ausencia será temporal.

Telegramas.

Liberia.—Marzo 9.—El cuatro del corriente salió de su hacienda el "Tempisque" el Excmo. Señor General Presidente para el Coco, á inspeccionar el lugar designado por la Municipalidad, pa-

ra la Aduana. Le acompañaron las principales autoridades de la Provincia y casi todos los sujetos notables del Canton, que habían llegado el tres con la comisión municipal que puso en manos de S. E. el acta en que la I. C. le invitaba á pasar á Liberia, con su apreciable familia.—El día cinco llegó el "Irazú" á levantar la carta náutica del Puerto y á examinar una mina de carbon situada en él.

—En la mañana del nueve, despues de su regreso salió del Tempisque el Excmo. Sr. General Presidente de la República y su honorable familia con numeroso acompañamiento de esta Ciudad. Su objeto es visitar el importante punto de Santa Cruz y proveer las mejoras de que es susceptible.

Alajuela.—Marzo 10.—Hoy fué conducido á esta Ciudad el cadáver del Señor José Rodríguez, encontrado por el Juez de Paz de San Isidro, en el punto conocido por el "Azahar," con un balazo en la frente. Se le encontró un saquito de dinero. El Señor Juez del Crimen procede en la causa con la mayor actividad, y se hacen por la Policía las correspondientes averiguaciones, habiéndose practicado la autopsia por el Médico del Pueblo.

Alajuela.—Marzo 12.—Indemnizado conforme á la ley el dueño de los terrenos expropiados para los tanques y filtros de la cañería, única circunstancia que impedía la prosecución de los trabajos comenzados, desde ayer han seguido con el vigor necesario los de excavación. Concluida ésta, se inaugurarán los de mampostería, colocando la primer piedra de esa interesante obra.—A las 6 de la tarde de ayer el Señor Don Juan Orozco de Santa Bárbara de Heredia, que montaba mismo caballo del desgraciado acontecimiento del Señor General Don Juan Estrada; y dirigiéndose hácia la esquina donde está situado el Instituto Municipal de varones de esta Ciudad, se encabritó el caballo y lo tiró de cabeza sobre el empedrado, sobreviviendo apenas hora y media ó dos horas.

Puntarenas.—Marzo 12 de 1879.

Al Honorable Señor Ministro de Gobernación.

A las dos y media de la mañana se prendió fuego en la cocina de la casa de Don Angel Ferrari.—En ménos de una hora se quemaron el Hotel de Puntarenas perteneciente á Don Carlos Mackay, la casa que ocupaba el Administrador de Aduana, la casa de los Señores Lizano y hermano y la mencionada casa del Señor Ferrari.—En estas casas nada absolutamente se salvó, sólo los que en ellas habitaban.—Para evitar la propagación del fuego, fué preciso destruir cinco casas: continúa aún el fuego entre los escombros de las casas quemadas, pero se puede asegurar que estará todo apagado ántes de dos horas.—Sólo se nota la falta de un individuo de la familia Perea: un niño de seis años que no sacaron á tiempo del Hotel de Mackay.—Esta será la única muerte que ocurra por el incendio.—La oportuna cooperación de la Guardia de marina, de la fuerza pública, de la Policía y del pueblo entero, ha obrado prodigios en esta noche fatal.—Pero sobre todo y para mejor decirlo, tengo el testimonio del comercio y de la población de Puntarenas, á la intervención del Señor General Presidente, que desde el principio se puso á la cabeza para activar el trabajo, se debe la salvación de cuantiosos intereses, que sin su asistencia habrían sido devorados por las llamas.—Su acción personal, multiplicándose por donde quiera y obrando en todas partes: su trabajo propio ayudando á destruir los materiales combustibles, todo esto ha sido ejemplo que para fortuna del comercio, ha imitado dignamente el pueblo entero.

S. E. el General Presidente se ha retirado en este momento á su casa, una vez persuadido de que el peligro ha cesado; pero dejando la Guardia de mar y tierra y la Policía, apagando los restos del fuego en los escombros.—Segun el cálculo de personas competentes, las pérdidas ocurridas ascienden á la

suma de \$ 30,000, de los cuales sólo hay una pequeña parte asegurada.

SALTADOR LARA.

Puntarenas.—Marzo 12 de 1879.

Al Honorable Señor Ministro de Beneficencia.

Ya U. S. H. estará impuesta del terrible incendio que tuvo lugar en este Puerto á las 2½ de la mañana de hoy. Felizmente por los esfuerzos de todos los empleados públicos y del vecindario todo, se logró contener el incendio dos horas despues.—Fueron consumidas por las llamas 4 casas y 5 destruidas para cortar los progresos del incendio.—Las pérdidas se calculan en \$ 30,000; varias familias han quedado reducidas á la última desgracia, y la Nación no puede ser indiferente al sufrimiento de ninguno de sus hijos.—En tal virtud U. S. H. ordenará á todos los Gobernadores que por sí y por medio de los Jefes Políticos, levanten suscripciones en todos los puntos de la República, con el objeto de aliviar á todas las familias que han sido víctimas de esta desgracia; pues con el mismo objeto el Gobierno acordará votar una suma del Tesoro Nacional, para con estos recursos, unidos á los que el pueblo ofrende, combatir la miseria que pueda venir sobre algunas familias.

T. GUARDIA.

Heredia.—Marzo 12.—El Domingo 9 del mes en curso, turnó el Distrito de Santo Tomás de Santo Domingo, para el trabajo del Templo que en aquel Canton se está edificando.—El valor total de los donativos presentados, ascendió á la suma de \$600.

Puntarenas.—Marzo 12.—Lo del niño Perea, es una falsedad contada por especulación del que se dice su padre.—El estado de la Ciudad es tranquilo completamente. La presencia del Señor General Presidente no sólo ha contribuido á hacer cesar el incendio, sino que alienta á los que han sufrido, con la esperanza del resarcimiento de sus pérdidas, aunque sea en parte.

Alajuela.—Marzo 12.—Un cuerpo de gendarmes aprehendió ayer en el Barrio de San Isidro y condujo á las doce de la noche á la cárcel de esta Ciudad, á un individuo contra quien recaen sospechas de ser el autor de la muerte de Rafael y no de José Rodríguez de que habló el "Diario," del 11; y hoy ha salido el Señor Juez del Crimen acompañado del Agente Principal de Policía para dicho Barrio en busca de las pruebas de aquellos indicios.

NOTA.—El telegrama original á que se refiere esta rectificación dice en cuatro letras muy claras José y no Rafael.

Puntarenas.—Marzo 15.—La conservación del fluido vacuno se halla en perfecto estado y las vacunaciones hechas hasta hoy, ascienden al número de 300; para la inoculación de los vecinos de las islas, se han señalado los días Miércoles y Sábado de cada semana.

Heredia.—Marzo 15.—Ayer se vacunaron 27 niños de este Canton y 26 del de Barba.

Alajuela.—Marzo 15.—El Juéves último se vacunaron 40 niños y en los días anteriores mas, de 100.—No ocurre novedad.

Puntarenas.—Marzo 16.—S. E. el General Presidente, acompañado de varios de sus Oficiales de Estado Mayor, acaba de salir para esa Capital, dejando en los Puntarenenses sus recuerdos de gratitud por su paternal y noble conducta observada en la noche del 11 de los corrientes con motivo del incendio.

Alajuela.—Marzo 18.—A las 12 y 15 minutos de anoche, se sintió en esta Ciudad un fuerte temblor de tierra, de bastante duración y de movimiento oscilatorio, pero sin producir daño alguno.—A las 8 de esta mañana, entró en esta Ciudad S. E. el General Presidente, acompañado de una numerosa comitiva que salió hasta mas de una legua á saludarlo.

Alajuela.—Marzo 20.—En el tren de

la mañana de hoy salió para esa Capital, S. E. el General Presidente, habiendo permanecido los días en esta Ciudad.

—El Médico del Pueblo ha vacunado hoy seis niños del centro de la población, tres de la Villa de Arénas y doce jóvenes de la guarnición; y se ha remitido fluido al Jefe Político de San Ramón para la propagación de la vacuna.

Cartago.—Marzo 22.—En la presente semana han sido vacunados 860 individuos en la forma siguiente: En el centro de la Ciudad, 240; en el Barrio de San Rafael 13; en el id. de San Francisco 160, el de Concepción 6, en el Pueblo de Cot, entre indígenas y ladinos, 219; en el Canton del Paraíso 96; en el Pueblo de Orosi, entre indígenas y ladinos, 126.—Total 860.

Heredia.—Marzo 22.—Ayer se vacunaron 21 niños de esta Ciudad y 47 del Canton de Barba.

REVISTA EXTERIOR.

CAUSAS DEL MALESTAR ECONOMICO EN Europa y de la crisis de Inglaterra. (*)

La lectura del artículo del Times, que traducido publicamos en la edición del día 8, nos ha sugerido algunas reflexiones no sólo respecto de la situación económica actual de Inglaterra, sino de la Europa en general; y nos ha llevado asimismo, por el gran interés que tienen las cuestiones, ligera pero hábilmente tratadas por el sensato escritor ingles, y por un procedimiento lógico, á buscar causas más eficientes de la presente crisis industrial, sin desestimar el valor de las que apunta el articulista.

Admitimos, desde luego, como un concepto exacto y oportuno, la apreciación del mundo terráqueo, en cuanto entra en la esfera de la producción y distribución de la riqueza, como una *inmensa máquina industrial*; tanto mas, cuanto que hoy la mayor frecuencia, rapidez, facilidad y seguridad de las comunicaciones, estrecha mas las relaciones entre los hombres; da á las cosas mayor aptitud para hacerlas servir útilmente á la obra de la producción; á los intereses mas directa é íntima influencia recíproca; y á la inteligencia, al capital y al trabajo, como á todos los elementos y esfuerzos productores, un carácter de relatividad ménos especulativo, mas prácticamente universal y de positivas y trascendentales consecuencias.

En este concepto y relación constante es que vamos á apreciar la obra de la humanidad en el planeta al realizar su vida, procurando para ello buscar y aplicar, en una palabra, utilizar todo cuanto la naturaleza contiene en sí misma y produce incesantemente de aprovechable y conducente á la realización más completa de la vida con aspiración perfecta, mediante la asociación, las instituciones que la desarrollan cumpliendo su fin natural, y el gran medio humano que, para este efecto, forman la ciencia y el arte, que son á la vez objeto y fin del esfuerzo del hombre; porque ellos se identifican con los fines adonde tienden en su desarrollo las ideas fundamentales de la sociedad toda, en la esfera propia de su actividad.

Con espíritu investigador, pregunta el escritor del Times: "¿Cuál es la causa de esta abatida y prolongada situación de los negocios industriales?—Tenemos

(*) NOTA.—Debe entenderse que los conceptos y opiniones expresados en este artículo, son exclusivamente del Director y Redactor de este periódico; y que sólo las secciones oficial y editorial, están destinadas á la publicación de los actos y opiniones del Jefe de la Nación y de los demás empleados que forman el Gobierno.

nosotros la culpa?—Hemos hecho algo para merecerlo?"

Nosotros vamos á ensayar una contestación, esforzándonos en colocarnos bajo las condiciones que exige la imparcialidad científica, ya que no podemos llenar las que conciernen á la competencia por el estudio de estas cuestiones y la experiencia en estos negocios.

Nosotros, pues, creemos que esta mala situación, tanto en Inglaterra como en Europa, es la consecuencia ineludible de hechos precedentes á que han dado cuerpo y vida las mismas instituciones políticas europeas, en concomitancia con algunos defectos ó errores sociales; creemos que es la conclusión severa de un silogismo terrible, cuyas premisas vienen hace tiempo sentando los gobiernos bajo forma de leyes, de disposiciones y actos administrativos, y aún á virtud de ese carácter y tendencia docente que, hasta cierto punto, tiene y ejerce la acción gubernativa.

* *

Es indudable que la esfera en la cual realiza el Gobierno su verdadera misión, comprende todas las demás esferas dentro de las cuales se desarrollan, por medios propios, hasta sus últimos fines, las ideas fundamentales de la sociedad que corresponden á esos grandes intereses denominados, educación pública, moralidad, industria, comercio, etc.; pero esta subordinación debe ser armónica y solamente para recibir de la acción del Gobierno, protección y garantía á fin de que aquellas ideas é intereses fundamentales se desenvuelvan sin estorbo alguno, sin resistencias ni extravíos, mediante el esfuerzo y la dirección autotélica, de las facultades del ser racional.

Así que siempre que un Gobierno ya sea por preocupaciones inveteradas, por intereses momentáneos, por error ú otro motivo análogo, contraría ó perverte este procedimiento natural, tienen que resentirse y aun arruinarse los grandes intereses sociales.

Haciendo, pues, aplicaciones más concretas, tenemos que vienen á ser causas eficientes de las perturbaciones del movimiento industrial de un país, de esas crisis más ó menos generales y dilatadas, las leyes que dan á la propiedad territorial condiciones feudales, y todas aquellas que crean, aunque fuese indirectamente, monopolios en la dirección y administración de aquellos mismos intereses; y que, al establecer el impuesto público, no realizan en cuanto á su colocación, su reparto, su recaudación y empleo, la naturaleza y destino de estos recursos fiscales; destino que no es otro sino dar garantía y cooperar al ejercicio de los derechos, al desarrollo de las facultades y á la satisfacción de las necesidades de los asociados por la producción y los cambios, desembarazando y estimulando, por este mismo hecho, las vías del progreso.

Por esto las leyes que mantienen el sistema de mayorazgos, ó que determinan una antieconómica distribución de la propiedad territorial, dan lugar á lo que podemos llamar el monopolio de la tierra como elemento de producción, tal como sucede generalmente en Europa y en especial en Inglaterra.

Dos ejemplos distintos comprueban la definida influencia de semejante legislación en el desenvolvimiento económico de un país. El uno, es la triste condición de los Irlandeses, hace poco mejorada, y de los cuales muchos han muerto y aun mueren desfallecidos por el trabajo improductivo, pegados á la gleba bajo la tortura del castigo de Tántalo, y otros emigran en gran número para poderse salvar. El otro ejemplo es la prosperidad asombrosa de los EE. UU. de América, en donde la propiedad territorial está sabiamente constituida, viniendo á ser un capital asequible al mayor número, el cual por

su distribución equitativa y fácil transmisión entra, sin excepcionar las leyes económicas, en el gran movimiento de los cambios y del crédito. Fenómeno económico que se realiza también en este país, aunque en menores proporciones.

Esta misma mala organización de la propiedad territorial ha contribuido mucho á engendrar esos funestos antagonismos sociales, tan perniciosos para la industria, entre el rico y el pobre, el capital y el trabajo, la nobleza y la plebe.

El impuesto considerado en sus relaciones con la producción y en sus influencias más ó menos directas, es otra de las causas perturbadoras que reconocemos.

Hace algún tiempo que los presupuestos de gastos vienen aumentándose en Europa considerablemente. Hoy según cálculos aproximados, pero siempre deficientes, ascienden los presupuestos de aquellos gobiernos á tres mil cuatrocientos millones de pesos, sin contar los gastos municipales ó locales y las contribuciones eclesiásticas que en 1849, Mr. Audiffret, hacía subir á 450 millones de francos, sólo en la Nación francesa; ni tampoco los gastos extraordinarios de guerra, y las operaciones gravosas de crédito, ejecutadas por estos mismos motivos.

Doblemos, pues, esta cantidad de tres mil cuatrocientos millones de pesos y dígasenos si para extraerla de la renta, según la teoría del impuesto, no es un gravamen abrumador para el capital y el trabajo; ó en otros términos para el salario y la renta; en una palabra, para la producción industrial?

Indudablemente que es abrumador; mucho más si se tiene en cuenta que tan enorme cantidad grava los 312.400.000 habitantes de Europa, deducidos los niños é inválidos, y que este residuo se forma de proletarios en su mayor parte, empleados públicos, clérigos y nobles ociosos que consumen y no producen, ó lo hacen deficientemente en una mezquina proporción con la magnitud de sus capitales.

Aun hay más. Los millares de millones que se extraen á la producción del esfuerzo humano en su calidad de impuesto, y de impuesto excesivo, precisamente vienen á afectar la industria en sus distintas operaciones, á la renta, al salario, al capital mismo, y aun á lo que los economistas denominan *el necesario físico*. Circunstancias todas agravantes, que aumentan su perniciosa acción en el mal empleo y dirección del impuesto, á virtud del cual es alejado de sus propios y racionales fines, y frecuentemente contrariados éstos; tal significación tienen estas altas cifras, las enormes partidas en los presupuestos, para sostener los grandes ejércitos, y escuadras de la neutralidad armada y todos los cuantiosos gastos de las operaciones destructoras de la guerra.

Estas causas obrando lentamente, pero con perniciosa y constante acción sobre la obra de la producción y distribución de la riqueza, tienen que producir necesariamente, en concurrencia con errores é imprevisiones económicas, perturbaciones más ó menos graves y violentas crisis.

* *

Con estos antecedentes se podrán explicar los resultados desfavorables que desde algún tiempo á esta parte, se realizan en Inglaterra. Por datos publicados y que tenemos á la vista, se demuestra que el capital de aquel país, en 1873 se componía así: "Invertidos en empréstitos extranjeros, 400 millones de libras esterlinas, en Ferro-carriles ingleses, 400 millones; en fondos públicos, 800 millones; en industrias, manufacturas, minas, marina, etc., 2,000 millones; en tierras,

3,000 millones, dando un total de 6,200 millones. La renta ó salarios de las clasificaciones obreras se calculaba en 400 millones.

Ahora bien, durante los cinco años últimos la reducción ó merma de ese capital, que en unos casos es pérdida total y en otros es una disminución que puede repararse, representa en 1878: En empréstitos extranjeros un 50 por ciento; en tierras de 15 á 20, siendo un total de 1,100 á 1,500 millones, ó sea una desaparición de riqueza pública de 5,700 á 7,000 millones de duros en el espacio de cinco años. Y los salarios han bajado un 25 por ciento.

En cuanto al comercio de exportación, los datos comprenden un período de cuatro años á saber: en 1874 disminuyó respecto al año anterior en 15.696,482 libras esterlinas; en 1875, bajó á 31.698,640; en 1876, 54.525,399; en 1877, 56.433,530. Total de descenso en cuatro años, 159.264,051, ó sean más de 791 millones de pesos."

Por lo demás, creemos con el entendido economista M. Courcelle-Seneuil que es raro que una sola causa produzca una crisis profunda, una perturbación grave en los grandes mercados, siendo lo más general que las crisis comerciales nazcan del concurso de dos ó varias de estas causas obrando al mismo tiempo y con fuerza sobre la opinión. Pero no por esto dejamos de asignar á las que expresamos aquí, una acción poderosa y en mayor grado eficientes que las que enumera el escritor inglés: la falta de cooperación de la naturaleza; la deficiente provisión de capitales para producir; la separación total ó parcial de la actividad de algunos centros de producción de la gran corriente de cambio por mala voluntad de los que la dirigen; este mismo hecho motivado por las operaciones de la guerra; y el retiro de la circulación comercial de capitales por desconfianza en los resultados de las empresas, la competencia de los empresarios, ó por la expectativa de cualquiera otra causa perturbadora.

Quedan pues, expresadas aunque en breve razonamiento, nuestras opiniones sobre las causas del malestar económico de Europa, en general y en particular de Inglaterra; manifestando en conclusión, nuestra desconfianza en el acierto de los juicios y apreciaciones que forman este ligero trabajo; desconfianza muy natural cuando no se tiene seguridad en los estudios hechos y que exigen las cuestiones que se tratan, y cuando por la naturaleza de esta publicación diaria, nos hallamos en el caso de escribir teniendo que remitir frecuentemente al cajista cuartillas de papel, aun sin oírse la tinta con que están escritas.

II.

El conocimiento de las causas de la grave perturbación económica á que nos referimos, sugiere los remedios contra este mal, que por otra parte, indican la ciencia y la observación.

Desde luego se comprenderá que no tratamos de reproducir ningún sistema socialista; que no pretendemos reorganizar la sociedad sobre bases arbitrarias.—Por el contrario, la admitimos en sus condiciones reales, y no pedimos para la solución de los problemas que la preocupan, otra cosa que la libertad, tal como la expone y aplica á los fenómenos del trabajo, producción, consumo y distribución de la riqueza, el ilustre Federico Bastiat, en su preciosa obra, *Armonías Económicas*.

* *

Dése una base y distribución científicas al sistema rentístico; empléese en armonía con su verdadero fin político-social; que las leyes no tiendan á constituir privilegios sobre el territorio;

á establecer monopolios que contraríen la libre producción agrícola; que las tarifas aduaneras guarden una relación bien proporcionada, amplia y conveniente entre el interés del importador y exportador de mercancías, y el interés de los consumidores; que las leyes económicas que rigen el libre cambio, tengan su natural desarrollo, no localizándolas por favorecer intereses parciales, y sin que se pierda jamás la relación que existe entre todos los centros de producción y de consumo, mediante la ley de los cambios: relación que hace concurrir la actividad de todos esos centros á la gran corriente comercial del mundo; que no se organicen sistemas financieros y comerciales tan artificiales y perniciosos como los inventados hasta ahora por los reformadores socialistas, y se evitarán así las crisis, ó á lo menos, se minorarán en mucho su funesta acción y su frecuencia.

Tan es cierto que la gran reforma económica de Inglaterra, comenzada por Sir Robert Peel y continuada luego por los ilustres sucesores de aquel hábil Ministro, produjo los notorios efectos de "estimular la industria, disminuir los precios, aumentar los consumos, acrecentar las salidas, enriquecer las rentas del fisco aboliendo el *deficit* desde luego; produciendo el equilibrio, y finalmente procurando el *surplus* de las rentas sobre los gastos; sin contar las ventajas políticas y sociales que de ella emanaron."

Fueron tan saludables los efectos de esta célebre reforma, á la cual cooperaron tan eficazmente Cobden, Bright, Fox y otros distinguidos miembros de la Liga (l' Anti-corn-Law-League) y la propaganda de los libre-cambistas, que no sólo llevaron el alivio á los contribuyentes, á la industria y al comercio; el bienestar á la Hacienda pública, y una gran mejora á la condición del pueblo, sino que dieron á Inglaterra vigor y fortuna para que hubiera podido exceptuarse de las perturbaciones comerciales y políticas que sobrevinieron en Europa por el año de 1848.

Indudablemente mucho puede á este respecto un gobierno que se inspire en la ciencia y en el bien común, cuyas leyes no son otra cosa que la fórmula del derecho y del progreso humanos.

* *

Insistiendo algo más en el efecto de los altos presupuestos, ó bien sea en los impuestos excesivos y empleados en su mayor parte en gastos improductivos, dirémos con el autorizado economista M. J. Garnier, que toda mejora en la distribución y empleo del impuesto, tiene por resultado, por una parte un acrecentamiento de las rentas individuales, una alza indirecta del salario, un aumento del consumo; y por otra un aumento consiguiente del capital y la producción y una alza directa del salario: todo esto como un antídoto contra la miseria; y con Mr. Levasseur y Bousquet, que en el presupuesto se encuentra precisamente el primer punto de apoyo de todo sistema que tenga por objeto el alivio de las clases obreras.—Buscarlo en otra parte es una quimera.

Es por demás indicar que al hablar de los enormes presupuestos, no nos referimos á los gastos necesarios, cualesquiera que ellos sean, ni á los que son reproductivos.

De modo que la legislación, si tiene concepto científico y liberal, contribuirá á evitar las crisis, como un remedio de carácter preventivo.

Por otra parte, mientras sea un achaque de los estadistas europeos sostener con tradicional resignación, la pompa abrumadoramente costosa de la monarquía y la alianza también costosa del Poder político, con el que se denomina Poder espiritual, habrá siempre en los presupuestos una imponente partida

que representará el exceso en el pago de los servicios del Monarca y su Corte, y de todas las gerarquías sacerdotales de las diferentes religiones. En vista de este resultado, no se atribuirá, por tanto, á una exageracion de republicanismo, el afirmar que tales gobiernos son muy caros; y que por ellos y mediante ellos, la conservacion del órden público y la paz continental, como la procuracion de la eterna felicidad, son excesivamente costosas; y que acarrearán, por esta misma condicion antieconómica, calamidades tan grandes como la rebelion y la condenacion de almas que aquellas instituciones están respectivamente destinadas á impedir. Se conciben muy bien las sociedades marchando desembarazadamente sin esas personalidades gerárquicas vestidas de brocados ó de crujiente seda, quienes pudieran ser calificadas mas bien que de empleados útiles, en su mayor parte, por la naturaleza de sus funciones, de manifestaciones paganas destinadas á causar efecto en el vulgo impresionable.

Ademas de las indicaciones ya hechas, que tienden á rectificar algunos errores y á destruir ó impedir la accion de las causas que producen el mal, que es objeto de nuestras reflexiones, hay otras de un órden análogo.

Como las relaciones de pueblo á pueblo, son cada dia mas estrechas y frecuentes, y no se realiza hoy obra alguna de importancia que no tenga en sí misma esa relacion humana que le dé su mayor mérito y eficacia, se ha llegado á la necesidad de buscar en el acuerdo de las naciones, la adopcion de medidas conducentes á remediar un mal que tiene tambien carácter de generalidad; porque produce sus efectos en esa misma relacion de ideas, de propósitos y de conducta, que predomina en el siglo en que la humanidad tiene medios para entenderse en un momento dado, sobre las cuestiones que más le importan y sobre los intereses que más le conciernen.

Nada pues, tan oportuno como procurar por medio de Congresos Internacionales el acuerdo respecto de algunas cuestiones y dificultades sobre moneda, servicio postal, produccion, trasporte y consumo, y sobre bases generales en punto á tarifas aduaneras; pensamiento que ha comenzado á tener provechosos ensayos. Como tambien lo sería la asociacion internacional de capitalistas y comerciantes, con el mismo objeto indicado, y para fundar un servicio mútuo de corresponsales idóneos que no sólo se contrajesen á formar ligeras revistas de mercados, sino á hacer serios estudios y á dar informes fundados sobre el movimiento industrial y comercial de cada centro de produccion y consumo, sus vicisitudes y las causas y consecuencias de ellas.

Álguien pudiera calificar de imperinentes estas indicaciones al referirse precisamente á la situacion actual de Inglaterra, la cual hallándose en plena crisis, le importa salir cuanto ántes de ella, por medios directos, de especial aplicacion y de pronto y seguro éxito.—Es verdad que tratar de cambiar un sistema rentístico ó entrar en reformas radicales, en un estado de transicion, sería merecer la enseña que implica el concepto agudo de Lincoln, cuando se trataba de reelegirlo en medio de la guerra civil de los EE. UU. de América, y que algun escritor ha aplicado ya á casos análogos:

“El peor momento de cambiar de caballo es cuando se pasa un vado.”
Pero debemos advertir que no hemos disertado sobre la materia que nos ocupa, para hacer concretas aplicaciones á la actual situacion de Inglaterra con pretensiones de salvarla; sino tra-

tar dicha materia en tésis general, y cediendo á impulsos de que estarán exentos muy pocos periodistas, que los determinan á ventilar las cuestiones segun la disposicion de su ánimo y desde el punto de vista que les es permitido alcanzar.

Comercio americano.—La Comision de comerciantes americanos que visitaron á México con el propósito de fomentar, por todos los medios posibles, el comercio entre aquella República y los EE. de la Union Americana, ha alcanzado un éxito completo.

Por varios periódicos de México sabemos que todos los que componian esta Comision, hallaron en la República visitada, no sólo esmerada hospitalidad, sino la correspondencia más satisfactoria en cuanto á los sentimientos y propósitos de los miembros de la Comision.

Realizado el viaje, la expresada Comision de regreso á los EE. UU., ha consignado las impresiones de este viaje en una memoria, cuyo extracto se publica en el *Courier des Etats-Unis* el cual nosotros traducimos y publicamos á continuacion.

“Hemos encontrado, dicen los miembros de la Comision, los sentimientos más cordiales y la más plena hospitalidad de parte de los mexicanos, así como el deseo unánime de establecer relaciones comerciales más frecuentes con los Estados Unidos.—No hemos advertido falta especial de seguridad para las personas y propiedades, ni oposicion en ninguna clase social á las mejoras interiores, ni al desarrollo del comercio con los Estados Unidos.—Hemos notado especialmente un deseo formal de parte de los hombres públicos de México, para la facilitacion de las comunicaciones por caminos de hierro y vapores entre las dos Naciones; y somos de opinion que el Gobierno debería estimular el sentimiento que anima á los principales ciudadanos de México; es decir, un deseo manifiesto de cultivar las relaciones más amistosas entre los dos Países, de unirlos por el comercio y por el interes, y fortificar así en ámbos el propósito de encontrar en la unidad de los intereses, una prenda de amistad que les permita mantener los verdaderos principios del gobierno republicano, que vienen á formar el sentimiento dominante en todo el Continente americano.

—En Colombia hay probabilidades de paz. Sin embargo de no haber motivo grave que perturbe la paz general, por cartas particulares se nos comunica la mala situacion política é industrial del Estado del Cauca, y se pronostican serios desórdenes locales, con ocasion de las elecciones para Presidente de aquel Estado. Los trabajos del Ferro-carril continúan.

—Es inminente la guerra entre Chile y Bolivia. Tropas chilenas han ocupado el puerto boliviano de Antofagasta. La guerra no estaba aún declarada oficialmente. Chile estaba haciendo activos aprestos bélicos. El Perú simpatiza con Bolivia y está preparando su escuadra, y no es absolutamente imposible que se vea envuelta en la guerra si ésta estalla.

—La revolucion de Venezuela ha triunfado completamente, y el General Cedeño como Jefe del Ejército vencedor, tenía establecido su cuartel general en Carácas. Se aguardaba en Venezuela por el 24 al General Guzman Blanco. Segun unos había salido de Francia en el vapor regular del 6; segun otros, había comprado el vapor *Guyane* de la Compañía General Transatlántica, y venia en él á Venezuela.

—El Señor Ferdinand de Lesseps, constructor del Canal de Suez, se ha dirigido á los Gobiernos y sociedades que tienen en ello interes, para que envíen Delegados á la Conferencia ó Jurado Internacional que deberá reunirse en París el 15 de Mayo próximo, para decidir sobre la via preferible entre las muchas que se han estudiado y propuesto, para el canal interoceánico á través del istmo americano.

—Con fecha de Febrero 11, telegrafian de Kingston, Jamaica, al *Tiende* de San Tomás, que los revolucionarios se han apoderado de Cabo Haitiano tras recios combates. Todas las poblaciones del Norte se están pronunciando por el General Alexis Nord Port-au-Prince, la capital, continuaba fiel al Gobierno. El Presidente Canal había zarpado en un buque de guerra con destino al núcleo de la revolucion. Morency Benjamin tenía en su poder el *Saint Michel* y se había unido á Nord. Se había enviado un buque frances de guerra al teatro de los acontecimientos para proteger las vidas y propiedades.

—Además de haber fallecido en Ceara (Brasil) á consecuencia de la viruela de 70,000 á 80,000 personas por mes, anuncia un telegrama que se ha presentado en Fortaleza, capital de la provincia, una epidemia mortífera, caracterizada por manchas negras. Hoy envia el Gobierno diez doctores para que la estudien, con \$ 1,000 mensuales de sueldo cada uno.

NICARAGUA.

El primero del corriente mes tomó posesion de la Presidencia de aquella República el elegido por el sufragio popular conforme á la Constitucion, General Don Joaquin Zavala.

Sabemos que este acto fué solemne; que no sólo tuvo la limitada significacion de un acto oficial, cumplido; sino que fué un hecho verdaderamente nacional, que produjo sensacion en el pueblo por los principios que consolidaba su realizacion pacífica y legal, y por las esperanzas que este mismo hecho engendrara por las condiciones que concurrían á darle esta alta significacion política: concordia y justicia para los partidos interiores, paz general, cooperacion en la obra del bien.

El discurso de estilo que dirigió el nuevo Presidente al Congreso, es la expresion de un sincero demócrata que, con fé en los principios, manifiesta sus ideas, sus sentimientos y propósitos con oportunidad y con sobriedad de promesas.

El *Canal de Nicaragua*, correspondiente al 9 del corriente mes de Marzo, da cuenta del acto á que nos referimos y del entusiasmo con que el pueblo lo celebró.

Tambien describe las manifestaciones de aprecio y gratitud de que fué objeto el Señor Don Pedro Joaquin Chamorro, con motivo del término feliz del período presidencial que desempeñó con probidad y buen éxito; manifestaciones que se convirtieron en una ovacion á la llegada del ex-Presidente á su Ciudad natal, para ocupar su puesto de simple ciudadano.

Nicaragua está, pues, de plácemes; y sus luchas y sus esfuerzos por asegurar las instituciones libres y su bienestar, la hacen merecedora del cumplimiento de sus buenas esperanzas.

SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL.

Legacion del Perú

en el congreso americano de juristas.

Lima, Noviembre 12 de 1878.

Señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores.

SEÑOR MINISTRO:

(Continuacion.)

II.

Cuando los extranjeros han adquirido una fortuna en el territorio donde residen ó están domiciliados, puede su-

ceder que las leyes de su patria sobre el modo de regular los derechos reales, difieran de las que rigen en el lugar de su residencia ó domicilio.—Ha sido, por tanto, inevitable acordar las reglas convenientes para resolver tales conflictos.

Todos los códigos modernos establecen que los bienes inmuebles deben regirse por la ley de su situacion.—Portalís funda esa regla sobre el principio de la soberanía territorial.—En su discurso pronunciado ante el Consejo de Estado, sobre el título preliminar del Código de Napoleon, dice: “La soberanía es indivisible.—Ella dejaría de serlo, si las porciones de un mismo territorio pudiesen ser regidas por leyes que no emanasen de su soberanía.—Está, pues, en la misma esencia de las cosas, que los inmuebles, cuyo conjunto forma el territorio público de un pueblo, sean regidos por las leyes de ese pueblo, aunque una parte de esos inmuebles sea poseida por extranjeros.”

La soberanía de un Estado, en efecto, incluye el derecho de arreglar el régimen de la propiedad en la forma y el modo más conveniente á sus intereses políticos y económicos.—Supongamos que los extranjeros no estén sujetos á las leyes del país en lo que hace relacion á sus bienes; y se introducirá un gran trastorno en los negocios civiles.—Los austriacos estarán sujetos á la ley austriaca; los franceses, á la francesa; los italianos, á la italiana; &c.; y en tal caso, llegarán á ser ilusorios los fines que el legislador nacional se propuso al regular la adquisicion, el goce y la trasmision de los bienes inmuebles. La doctrina de Portalís es tambien la de Merlin, Foelix, Marcadé y casi todos los jurisconsultos.—Marcadé dice: “Permitir que un territorio sea fraccionado jurídicamente para que sus diversas partes sean regidas por tantas legislaciones cuantas sean las diferentes clases de extranjeros que residen en el país, sería trastornar el órden nacional y romper la unidad de la soberanía.”

A todos esos inconvenientes es preciso añadir las trabas embarazosas que, tendría la administracion de justicia, establecida la necesidad de que los jueces aplicasen las legislaciones extranjeras á cada paso, en las cuestiones que se ofreciesen sobre la propiedad.—Es preciso tambien considerar las redes que se tenderían á la buena fé, ignorante de los requisitos exigidos por las leyes extrañas para la validez de muchos actos jurídicos.

La ley territorial es, pues, la que debe decir cuáles cosas son muebles y cuáles inmuebles, así como el modo de adquirir estas últimas, las cargas de que son susceptibles, los derechos de sus dueños ó poseedores y las causas por las cuales se puede perder su posesion ó su domicilio.—Los extranjeros, sin embargo, son libres en todo aquello que no contraría las bases sobre que descansa la legislacion civil de la República.—Esta es la doctrina racional y la que se concilia no solo con los intereses especiales de cada Estado, sino tambien con las atribuciones anexas á su soberanía.

En cuanto á los bienes muebles, las opiniones están más divididas.—Los Códigos de los países más civilizados no están acordes sobre el particular, y la discusion dura todavia entre todos los jurisconsultos.—Unos sostienen como regla general, que los muebles deben estar sujetos á la ley del domicilio; otros proclaman el imperio de la ley nacional de los dueños ó poseedores; otros pretenden que los muebles, del mismo modo que los inmuebles, sean regidos por la ley del lugar en que están situados.—Hay ademas una escuela que acepta, por decirlo así un término medio, y segun la cual deben ser regidos por la ley del país tan solo los

muebles que tienen en él una situación permanente, sujetándose á la ley del domicilio ó á la nacional los que el extranjero lleva siempre consigo y son de su uso personal, así como los que tiene para trasladarlos á otro lugar extraño ó venderlos en él.—El Código argentino ha adoptado esta solución, apoyándose en la autoridad de Story.

En medio de esta variedad de opiniones ha sido preciso analizar la cuestión, examinar los diferentes casos, y decidirse en favor de aquella regla que pueda llevarse á cabo con menos inconvenientes.—Savigny, que se ha propuesto profundizar esta materia, comienza por preguntar si en la misma naturaleza de las cosas, muebles é inmuebles, hay un motivo para someterlas á las leyes locales diferentes.

El cree que ese motivo no existe, y que la causa de la diversidad de pareceres, consiste en que se ha planteado la cuestión en términos muy abstractos, sin atender á todas las situaciones que se presentan en la vida real de las personas.—Savigny se propone examinar esas diferentes situaciones, y cree fácil descubrir así el elemento de verdad que hay en la opinión de los que invocan para las cosas muebles la observancia de la ley del domicilio.

Segun ese autor, cuando se considera el lugar ocupado por las cosas muebles en el espacio, se presentan dos casos enteramente opuestos, y sobre los cuales no se puede legislar del mismo modo.—El lugar ocupado por la cosa mueble puede ser tan indeterminado y variable, que sea muy difícil tener una idea fija del punto en que se halla, lo que excluye la sujeción voluntaria á la ley local de ese territorio.—Un viajero, conducido en una diligencia ó en un ferro-carril con su equipaje, puede en un solo día recorrer diversos países, sin cuidarse de saber cuál es aquel en que se encuentra momentáneamente.—Sucedé lo mismo cuando el comerciante lleva un cargamento de mercaderías á un país lejano, tocando en diferentes puertos durante su viaje.—En todas estas circunstancias, dice Savigny, importa crear con el pensamiento un lugar que represente la situación del bien mueble por un tiempo más ó menos largo.—A veces ese lugar es indicado de una manera cierta por la voluntad del propietario: las más veces coincide con su domicilio.—Savigny piensa que por haberse considerado tan solo estos últimos casos, se ha pretendido aplicar generalmente á las cosas muebles la ley del domicilio.

El otro caso enteramente opuesto es aquel en que los muebles están destinados á permanecer en un lugar, como los instrumentos necesarios para el cultivo de un fundo rústico, los muebles de una casa y los libros de una biblioteca.

Ninguna razón hay para que esos bienes dejen de estar sujetos á la ley de su situación real.—Es verdad que no obstante el uso á que se les aplica, pueden trasladarse á otro lugar por algún suceso imprevisto.—Pero, esas traslaciones accidentales, no bastan para fundar una regla.

Savigny dice, que entre esos dos casos extremos de que se ha hablado, hay otros muchos intermedios, como el de un viajero que por ocurrencias inesperadas se detiene en un lugar más ó menos tiempo, y añade, que en tal situación, es preciso estudiar las circunstancias particulares para determinar la ley que debe regir los muebles.

Bien se comprende que la opinión de Savigny en cuanto á las dos situaciones, que él llama extremas, puede admitirse sin contrariar los principios más elevados de la ciencia.—La ficción jurídica que él acepta para los muebles que están de tránsito en un país, ó no

existen en él, sino de una manera precaria, se funda en una necesidad imperiosa; así como la sujeción á la ley territorial, para los muebles considerados en el caso enteramente opuesto, no se puede impugnar con argumentos victoriosos.

El motivo por el cual muchos juristas sostienen que la ley del país no debe regir los bienes muebles de los extranjeros, consiste en que la acción legal sobre los bienes de esa especie, puede ser fácilmente eludida; pues que sometidos hoy á la ley española, mañana pueden estarlo á la inglesa, según la voluntad del propietario.—No existe, dicen los partidarios de esa doctrina, una relación estrecha y permanente entre los bienes muebles y la ley del lugar en donde están situados.—Pero cuando se trata de los que tienen una situación estable en el territorio del Estado, todas esas consideraciones, tengan ó no un gran valor jurídico, desaparecen por completo.

Es perfectamente aplicable á los bienes muebles que no tienen en el país una existencia transitoria, lo que escribe Laurent sobre esta materia: "Si se puede hacer abstracción, dice, de las tradiciones, es preciso rechazar la distinción de los muebles é inmuebles.—Ella no tiene fundamento racional.—La consideración del valor no es un motivo jurídico; y si se le invoca, la balanza sería por lo ménos, igual entre la riqueza móvil y la inmóvil.—Se dice que los muebles sirven para el uso de la persona.—Esto es verdad respecto de algunas cosas; pero no lo es respecto de las acciones y obligaciones creadas por el comercio y la industria.—Ellas sirven á la persona del mismo modo que los inmuebles, es decir, como un instrumento de desarrollo intelectual y moral."

En cuanto á las diferentes graduaciones que pueden existir entre las dos situaciones extremas, en que puede hallarse la riqueza móvil, es preciso también aceptar alguna regla y no dejar las cosas en una fluctuación que causaría cuestiones muy embarazosas y frecuentes.

Pero, ¿cuál es la ley que debe servir de norma?—¿Se aceptará la ley de la situación?—Eso sería exponerse á perturbaciones funestas.—Las cosas muebles que no tienen asiento fijo en un territorio, están siempre expuestas á variar de lugar, atendida la multitud y celeridad de los medios de comunicación que harían difícil, en muchos casos la determinación de la ley que debería ser aplicada.—Si se pueden presentar casi todos los días esos obstáculos; si conviene dar la seguridad posible á las relaciones civiles; y si tal fin puede obtenerse, adoptando la ficción jurídica, como Savigny y otros autores la proponen para los bienes ambulantes, la razón y los intereses del comercio indican también ese partido como un modo de resolver la cuestión que tanto divide los pareceres.—Este es el sistema que se ha seguido en el Código argentino, cuyas disposiciones ha aceptado el Congreso de Juristas, aunque sustituyendo á la ley del domicilio, la nacional del dueño ó poseedor de los bienes.

Esta sustitución ha parecido más conforme al orden lógico, y más apropiado para allanar todas las dificultades; porque si la riqueza móvil, no adherida al país, debe ser considerada como un accesorio de la persona, para darle una ley algo cierta y estable, conviene sin duda preferir la ley nacional, que tiene una relación más estrecha con el dueño de esa riqueza, y puede ser más fácilmente comprobada. Esto también es conforme á las doctrinas aceptadas en la jurisprudencia moderna.

III.

Pasaré ahora á exponer los funda-

mentos de las disposiciones aprobadas sobre los contratos celebrados fuera de las Repúblicas signatarias.—Aquí el terreno no es tan escabroso ni oscuro.—En la actualidad, todos los juristas y todas las legislaciones aceptan las mismas reglas: en todas partes se conoce la necesidad de observarlas con rigurosa exactitud.—Los que pretenden derivar el derecho internacional privado de la conveniencia de los Estados; los que quieren deducirlo del respeto á ciertos derechos inviolables de los extranjeros; los que admiten la división de las leyes en estatutos reales y personales; y los que rechazan abiertamente esa clasificación como origen de disputa y oscuridades; todos convienen en que la forma y la sustancia de los contratos ajustados fuera del país, deben regirse por las leyes vigentes en el lugar donde han sido celebrados.

Hablando de la forma de los contratos, dice Merlin: (a)

"No por un motivo de conveniencia se ha preferido en cuanto á la forma de los actos, la ley del lugar en que ellos han pasado: los verdaderos principios han determinado esa elección.—En efecto, los actos reciben su ser en el lugar en que han ocurrido: la ley de ese lugar es el que les da vida; y por consiguiente, ella es la que debe reglar y modificar su forma."

En cuanto á la sustancia de los contratos, Fiore y Foelix fundan la segunda regla en la sumisión voluntaria de las partes, á la ley del lugar donde se realizó el acto jurídico.—Segun el primero de esos autores, en todo lo que depende del libre arbitrio de los contratantes, debe presumirse que ellos se han referido á la ley del lugar donde se ha perfeccionado la obligación; de lo que resulta, que las condiciones necesarias para la validez del acto, y para que él produzca sus efectos jurídicos, deben ser juzgadas segun esa misma ley.—Sin embargo, Wheaton y otros autores aceptan la misma conclusión, apoyándose tan sólo en los derechos inherentes á la soberanía de los Estados. Todos los actos jurídicos que pasan en un país están sujetos, segun esa opinión, á la ley local, que la fuerza á la obligación, arma á las partes de los medios indispensables para exigir el cumplimiento de lo estipulado; y por tanto, debe fijar las condiciones segun las cuales interpone su autoridad, declarando válidos unos actos y prohibiendo otros, para conservar en su territorio el imperio de la justicia.—Pero, si esas doctrinas manifiestan alguna diversidad en las premisas, convienen en las mismas conclusiones, que son las aceptadas en los artículos 4º y 5º

Parece aquí oportuno hacer algunas advertencias sobre los motivos de las restricciones contenidas en el 1º de esos artículos.—Pretenden algunos que cuando un contrato se cumple en un país distinto de aquel en que se ha celebrado, se sujete en todo á las leyes del lugar de la ejecución.—Fiore recomienda mucho la diferencia entre lo que se llama *vinculum júrís* y el *unus conventionis*.—El *vinculum júrís*, segun Fiore, es la obligación derivada del mútuo consentimiento de los contratantes: el *unus conventionis* comprende lo relativo á la manera de cumplir lo estipulado.—El lazo jurídico debe regularse en cualquier caso por la ley del lugar en que el contrato se ha celebrado; pero la manera de cumplir la obligación se regirá por la ley del lugar en que ha de ser ejecutada (b).—Foelix poco más ó menos opina del mismo modo.—Segun este autor, cuando por la naturaleza del contrato ó la voluntad de las partes, el acto jurídico ha de realizarse en

(a) Repertorio Vº preuve sec. II § 3 art. 1º núm. 3.

(b) Derecho Internacional Privado, lib. II núm. 242.

un lugar diverso de aquel en que ha recibido su perfección, la ley de este último lugar determinará las formalidades de la entrega ó del pago, la mensura de las tierras ó de los muebles enajenados, la manera en que ha de entregarse el precio, lo que constituye la mora y la responsabilidad que ella produce en cuanto á daños y perjuicios (c). En el Congreso de Juristas se ha tenido en consideración que pueden presentarse dos casos en los cuales no sería justo ni conveniente establecer la misma regla.—Se ha resuelto, pues, que si el contrato se ejecuta accidentalmente en un país diverso de aquel en que fué celebrado, la validez y los efectos jurídicos de sus estipulaciones, se subordinen á las leyes del lugar de su celebración; pero, que al contrario, dependan de las leyes de las Repúblicas, si el contrato ha de cumplirse precisamente en ellas, ya porque así lo exige su naturaleza, ya por una disposición expresa de las partes.—Esta es la opinión de Savigny y Story, y también la más conforme al principio de que al cumplirse un contrato debe respetarse la voluntad expresa ó tácita de los contratantes, en lo que no se oponga á las leyes prohibitivas del lugar de la ejecución.

(Continuará.)

(c) Tratado de Derecho Internacional Privado, lib. II núm. 98.

SECCION DE AVISOS.

Compañía General Trasatlántica. LINEA DE VAPORES FRANCESES.

Los vapores de esta Compañía salen de Colon:

El día 1º de cada mes para St. Nazaire, con escalas en Sabanilla, Puerto-Cabello, la Guayra, la Martinica y la Guadalupe.

El día 20 de cada mes para Burdeos y el Havre, con escalas en Sabanilla, Kingston (Jamaica), Santiago de Cuba, Puerto-Príncipe, Cabo-Haitiano, Mayaguez, San Tomás y Santander (España.)

La carga que tomen dichos vapores va hasta su destino sin ningun trasbordo.

Los que suscriben están autorizados para expedir billetes de pasaje para cualquiera de los puertos mencionados; como también para hacer arreglos especiales por partidas grandes de flete.

Duprat, Alard & Cº

Agentes para Costa-Rica.

San José, Enero 7 de 1879.

15v.—15

DIARIO OFICIAL.

La edición para el exterior que se publica dos veces al mes, vale cincuenta centavos por trimestre.—El número suelto diez centavos.

EL DIRECTOR.

Camilo García, Agente general, Corredor Comisionista.

Se encarga de toda clase de agencias, suscripciones á periódicos, compras y ventas, cobros y todo lo concerniente á su ramo, con esmero y equidad.—Puntarenas, Setiembre 22 de 1878.

El Socio capitalista de la "Jabonería de Heredia," Don Mariano Chaverri, se ha separado de la Cº; y la Admon. de dicha Sociedad, que estaba á su cargo, queda desde esta fecha en adelante, bajo la dirección de Don Manuel Zamora, hijo. MANUEL J. ZAMORA.—G.—V.—4—

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.